

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.395 | Lunes 9 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2778032

14 N° 25
MANIFESTACION
GOTAN 1 AL 100
COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO
REPERTORIO N° 28

EN COQUIMBO, CHILE, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, CON ESTA FECHA SE HA REQUERIDO LA SIGUIENTE INSCRIPCION: “Materia: Manifestación Minera.- Código: M01.- Procedimiento: Voluntario.- Solicitante: COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO.- RUT.: 78.126.110-6.- Apoderado: Rosa Ester Araneda Orrego C.N.I. Apoderado: 10.810.465-1.- En lo Principal: Hace manifestación minera en uso del derecho que otorga la concesión de exploración que indica. Primer Otrosí: Se tenga presente. Segundo Otrosí: Acompaña Documentos. Tercer Otrosí: Se tenga presente. S.J.L. Rosa Ester Araneda Orrego, chilena, casada, ingeniero, cédula de identidad N° 10.810.465-1, domiciliada en Alonso de Córdova 4580, Piso 10, Las Condes, Santiago, en representación según se acreditará, de COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO, empresa chilena del giro minero, RUT N° 78.126.110-6, domiciliada en Camino a Chepiquilla sin número, Comuna y ciudad de Andacollo, Región de Coquimbo, a US. respetuosamente digo: Para todos los fines legales y en uso del derecho que me otorga la concesión minera de exploración vigente denominada "GOTAN", de la cual mi representada es la dueña, vengo en manifestar y solicitar 100 concesiones mineras de explotación, o pertenencias, que se llamarán "GOTAN 1 AL 100", sucesivamente. La cara superior de cada una de las pertenencias que manifiesto tendrá una superficie de 1 hectárea de manera que la superficie total manifestada es de 100 hectáreas. El Punto de Interés de esta manifestación está ubicado en la Comuna de COQUIMBO, Provincia de ELQUI, Región de COQUIMBO, y las coordenadas U.T.M. de su ubicación son Norte: 6.670.150,00 metros y Este: 284.500,00 metros. Estas coordenadas se refieren al Huso o Zona 19 y al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924. El terreno manifestado se encuentra íntegramente dentro de los límites de la citada concesión de exploración "GOTAN". Conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 46 del Código de Minería, en este caso el terreno manifestado es el comprendido en un cuadrado imaginario, cuyas diagonales se cortan en el punto de interés ya indicado y que tiene una longitud de 1.000 metros en la orientación U.T.M. Norte-Sur y una longitud de 1.000 metros en la orientación U.T.M. Este-Oeste. POR TANTO, Por lo expuesto y lo previsto además en los artículos 26, 34 y ss., 41 inciso segundo y 44 N° 5 del mismo Código, A US. RUEGO: Se sirva tener por presentada esta manifestación minera, acogerla a tramitación ordenando su inscripción y publicación y, en definitiva dictar sentencia declarando constituidas y otorgar a favor de mi representada, las pertenencias que dejo manifestadas. PRIMER OTROSI: Ruego a US. Tener presente: a) Que la concesión de exploración "GOTAN", en cuya virtud se hace esta manifestación, se encuentra vigente y su sentencia constitutiva fue dictada con fecha 24 de febrero de 2022, por el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO. b) Que el pedimento de dicha concesión de exploración fue presentado el 01 de septiembre de 2021, fecha ésta que ha de tenerse como fecha de presentación de esta manifestación. SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. Tener por acompañados los siguientes documentos: a) Copia autorizada de la inscripción de la Sentencia Constitutiva que declaró constituida la concesión de exploración "GOTAN" inscrita a Fs. 47, N° 34, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de COQUIMBO correspondiente al año 2022. b) Certificado de Dominio Vigente en favor de COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO de la antedicha concesión de exploración. POR TANTO, En mérito de lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Código de Minería; Sírvasse S.S. tener por presentados los referidos documentos. TERCER OTROSI: Sírvasse U.S. tener por presente que mi personería para actuar en representación de COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO

consta en la escritura pública de fecha 26 de agosto de 2025, otorgada por el Notario Público Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Titular de la Segunda Notaria de Santiago, copia con firma electrónica avanzada del señor Notario, código de verificación CVE 002-538315 acompaño en este acto. SIRVASE US.: Tener presente mi personería y por acompañado el documento. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Coquimbo.- CAUSA ROL: V-38-2026.- CARATULADO: COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO S.A./.- CERTIFICO: Que la Manifestación Minera que antecede fue presentada a través de la Oficina Judicial Virtual con fecha 12 de febrero de 2026 a las 17:56:43 horas y fue agregada bajo el número 26 en el Registro de Minas del Sistema Computacional SITCI correspondiente al año 2026. Coquimbo, trece de febrero de dos mil veintiséis.//jll.- Mónica Beatriz Lopez Velic Secretario PJUD trece de febrero de dos mil veintiséis 11:48 UTC-3.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Coquimbo.- CAUSA ROL: V-38-2026.- CARATULADO: COMPAÑIA MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO S.A./.- Coquimbo, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis. Proveyendo ingreso de folio 1: A lo principal y primer otrosí: Por presentada manifestación minera. Inscribáse y publíquese. Dese copias. Se deja constancia de que se tiene como fecha de presentación de esta manifestación el día 01 de septiembre de 2021. Al segundo otrosí: Por acompañados los documentos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento.- En Coquimbo, a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.//jll.- Jorge Luis Vera Garvizo Juez PJUD dieciséis de febrero de dos mil veintiséis 14:26 UTC-3".- Conforme con su original que dejo agregado al final de este registro bajo el número VEINTICINCO.- Requirió doña Rosa Araneda Orrego y no firmó.- GONZALO HENRIQUEZ ENCAMILLA NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS COQUIMBO. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL DE FOJAS 14 N° 25 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS DE ESTE CONSERVADOR, AÑO 2026 otorgado el 19 de Febrero de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Minas Titular de Coquimbo Gonzalo Henriquez Encamilla.- Bilbao 451, Coquimbo.- Coquimbo, 26 de Febrero de 2026.- Firmado digitalmente por: GONZALO JAVIER HENRIQUEZ ENCAMILLA Fecha: 26.02.2026 17:45 Razón: Notario Titular Ubicación: Coquimbo. 123456816820 www.fojas.cl.

